



EDITORIAL

Nociones de familia, cambio social y el ejercicio de la ciudadanía sexual

¿Está la idea de 'familia' irreversiblemente colonizada por posiciones opuestas a las de ciudadanía y derechos sexuales y reproductivos? ¿O resulta, más bien, un espacio simbólico en disputa? A propósito de la usual reflexión que ocurre en Diciembre en torno a la familia, en esta ocasión centramos nuestra mirada en la misma noción de familia, en un contexto de cambios de creciente profundidad, y con claras implicancias para el ejercicio de la ciudadanía sexual. Y hacemos esto también porque, en ocasiones, al cuestionar el discurso hegemónico sobre familia (nuclear, heterosexual, legalmente establecida) se puede renunciar, sin quererlo, a la posibilidad de un espacio familiar *per se*. Y dejar de lado el ambicioso proyecto de generar la posibilidad de familias diferentes.

El impulso que se viene dando a importantes cambios en las leyes que rigen la vida familiar desde su conformación -como por ejemplo la reciente aprobación de la Ley de Convivencia en la Ciudad de México, precedida por cambios en la Ciudad de Buenos Aires y en ciudades del Brasil - no solo pone en debate las concepciones hegemónicas sobre la familia, sino que también genera discusiones sobre identidad y poder. Recupera, además, la bandera del derecho a 'cuidar y ser cuidados/as' bajo formas que recuerdan, parcialmente, la idealizada familia occidental, pero que también la desestabilizan de forma significativa.

La noción de familias alternativas no sólo recupera el estatuto de la gran cantidad de familias con madre sola (o padre solo), o la muy actual discusión sobre uniones civiles entre personas del mismo sexo. Puede incluirse a cualquier arreglo con una base afectiva, que incluya o no relaciones sexuales, entre personas que comparten una parte de sus vidas. Tiene que ver con la democratización de los espacios emocionales.

El boletín incluye un conjunto de interesantes aportes en esta línea. En su trabajo sobre la noción de familia utilizada en el poder judicial latinoamericano, Roberto Arriada, de Brasil, desarrolla una reflexión sobre la influencia religiosa en el enfoque jurídico de la ciudadanía sexual. Parte anotando la transformación operada en occidente de la visión sacramental del matrimonio dominante antes de la revolución francesa hacia una de contrato social voluntario. Plantea que, pese a este punto de inflexión, permanece en la noción de familia manejada por los poderes judiciales de América Latina la presunción, de origen religioso, de que el objetivo de la formación de familia es la procreación, lo que iría en contra de la autonomía reproductiva asegurada en Cairo y Beijing.

Por su parte, Florencia Herrera, desde Chile, basa su artículo en una etnografía que aborda las formas de construir familia de mujeres lesbianas en Santiago de Chile. Ella señala que, aunque las relaciones íntimas de gays y lesbianas están desprotegidas y el miedo al rechazo tiene una influencia decisiva en sus vidas, las lesbianas chilenas buscan caminos y construyen estrategias para establecer vínculos familiares y dar respuesta a sus necesidades de cuidar y ser cuidadas. El artículo está estructurado en torno a tres temas: identidad lésbica, pareja lésbica y maternidad lésbica

En tercer lugar se comunica los resultados de una entrevista sobre las visiones de la familia y sus transformaciones. Participaron Sara Barrón, española residente en Argentina; Juan Carlos Ramírez, de México, y Roger Raupp y Claudia Fonseca de Brasil. Sara Barrón aborda la diversidad familiar como un fenómeno de larga data donde lo "nuevo" es contemporáneo, y reconoce que existen formas de convivencia alejados del patrón normativo establecido: las encabezadas por mujeres (familias monoparentales de mujeres separadas/divorciadas y solteras) y familias homoparentales. Plantea que el esquema rígido y (hetero)sexista de los géneros está sufriendo una clara erosión.

Juan Carlos Ramírez, señala que existe una diversidad amplia de formas de convivencia que no se limitan a la estructura padre-madre-hij@s, y que en estos procesos de transformación intervienen elementos tales como: modificaciones en los mercados de trabajo, participación de las mujeres en el espacio laboral remunerado; incremento de la escolaridad, costo de la vida, desempleo o subempleo de varones, modificaciones en la visibilidad del ejercicio de la sexualidad y de las preferencias erótico-afectivas, la apertura de las industrias culturales a tratar temas relacionados con la vida íntima de las familias y los individuos, y otros.

Asimismo, el jurista brasileño, Roger Raupp destaca los factores que emergen del papel de los movimientos feministas y de la diversidad sexual. En ese contexto plantea que parece más adecuado hablar de la convivencia de nuevos modelos de familia con la concepción hegemónica sobre la familia a la que denomina "familia pequeño burguesa". Raupp enfatiza en el estado laico y en algunos avances legales parciales en torno de la discriminación por orientación sexual en países como Colombia, Perú, México y Brasil.

También desde una perspectiva jurídica, Claudia Fonseca señala que es importante ver las



respuestas legales a las nuevas tecnologías reproductivas, por ejemplo. Sugiere, que si antiguamente las personas atravesaban fronteras nacionales para acceder al aborto, hoy atraviesan estas fronteras para buscar donaciones de esperma. Argumenta que en Brasil la legislación sobre divorcio, entre otros dispositivos legales, refleja estas nuevas configuraciones.

Expresiones: *Sólo Amor*

Esta edición de *Expresiones* presenta ***Solo Amor***, una intervención artística que 'pone el dedo en la llaga' de la violencia contra las mujeres, a través de una selección de figuras emblemáticas (peruanas del mundo de la política, el cine, los medios de comunicación, el teatro y el deporte) y con el papel central del maquillaje y la fotografía. Las participantes, procedentes de diversos espacios de la vida cultural, política y social peruana, han prestado su rostro para denunciar las situaciones de violencia psicológica, física y sexual a las que se ven expuestas muchas mujeres. En silencio, los retratos fotográficos alzan la voz conmoviendo e impresionando, y haciendo reflexionar. Ellas fueron sometidas a una sesión especial de maquillaje a cargo de **Rossie Salinas** y **Laura Quijandría** y luego fotografiadas por **Marina García-Burgos**, logrando con esto efectos de sorprendente realismo, representando a las mujeres anónimas que llevan heridas físicas y psicológicas debido a la violencia ejercida contra ellas, que en casos extremos llegan a la muerte. Este proyecto fue organizado por la **Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** a través del **Centro Cultural de España en Lima**, con la colaboración de todas las personas antes mencionadas. La exposición estará abierta al público en la Sala de exposiciones del Centro Cultural de España en Lima hasta el 6 de Enero.

Legislación: Avances y Preocupaciones

El fin de año en la región ha estado marcado por discusiones en torno a la autonomía sexual y reproductiva y la familia. En Ciudad de México fue aprobada, finalmente, la revolucionaria Ley de Convivencia. En Perú el Tribunal Constitucional definió que el Estado tiene la obligación de proveer anticoncepción oral de emergencia en el marco de sus programas de salud reproductiva; mientras tanto, se mantiene preocupación por la persistencia de un dispositivo legal que presupone violación sexual en el caso de adolescentes embarazadas, y que obliga a los proveedores de salud a denunciar los casos de embarazo adolescente que atienden.

De otro lado, las ONGs de todas partes del mundo dieron la bienvenida a una histórica Declaración de Derechos Humanos, Orientación Sexual e identidad de género sin precedentes, que en nombre de 54 Estados entregara Noruega en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En esta declaración se condena las violaciones de derechos humanos dirigidas contra las personas por su orientación sexual o identidad de género; se elogia la labor de los mecanismos de la ONU y la sociedad civil en esta materia; se hace un llamado a los Procedimientos Especiales de la ONU y órganos de los tratados para que atiendan estas cuestiones; y se insta al Consejo de Derechos Humanos a poner la debida atención a las violaciones de derechos humanos por orientación sexual e identidad de género, empezando por otorgarle un espacio a este tema en una sesión futura.

Asimismo, 192 países aprobaron recientemente en la ONU, la "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad", la misma que al entrar en vigor, desde marzo de 2007 y con al adhesión de 20 países, coadyuvará en la eliminación de las discriminaciones y la elaboración de políticas públicas favorables para estas poblaciones.

Placeres Des/Organizados: VI Conferencia de IASSCS

Finalmente, les queremos recordar el lanzamiento de la convocatoria para la VI Conferencia Internacional de la IASSCS, que, con el tema "Placeres des/organizados – cuerpos, derechos y culturas en transformación", organizaremos en Lima del 27 al 29 de Junio del 2007. Esta conferencia global tendrá en esta ocasión un énfasis específico en América Latina. Toda la información, incluyendo envío de resúmenes, registro y solicitud de apoyos, está disponible en www.iasscs.org/2007conference.

Terminamos esta nota expresando nuestros mejores deseos para este fin de año y para el 2007 a todas y todos nuestros lectores.

Carlos F. Cáceres
Coordinador



ARTICULOS & ENTREVISTAS

Artículos

1. **A NOÇÃO DE FAMÍLIA UTILIZADA PELO PODER JUDICIÁRIO LATINO-AMERICANO**
Por Roberto Arriada
2. **FAMILIAS LÉSBICAS: IDENTIDAD, PAREJA Y MATERNIDAD**
Por Florencia Herrera Oesterheld

Entrevistas

3. **LA FAMILIA EN DEBATE: CONCEPCIONES, TRANSFORMACIONES, IMPLICANCIAS Y DESAFÍOS**
Participan Sara Barrón, Juan Carlos Ramírez, Roger Raupp y Claudia Fonseca

Desarrollo Artículos

A noção de família para o Judiciário Latino-americano
Uma reflexão sobre a influência religiosa no enfrentamento jurídico de questões ligadas à cidadania sexual

Por Roberto Arriada Lorea

Introdução

A partir da revolução francesa, o casamento deixa de ser um sacramento, tornando-se um contrato social, no qual as partes manifestam sua vontade de se comprometer entre si, para uma vida a dois. Todavia, no contexto da América Latina, em que pese a legislação já contenha os elementos dessa transformação do casamento religioso em casamento civil, ainda há posicionamentos no âmbito do Poder Judiciário, que contemplam a noção sacralizada de família, o que tem retardado a implementação da cidadania sexual, notadamente quanto ao casamento entre pessoas do mesmo sexo.

Ao insistir na idéia de que a procriação seja o objetivo do casamento, viola-se a autonomia reprodutiva assegurada nas Conferências do Cairo e de Beijing, documentos que passaram a integrar os ordenamentos jurídicos latino-americanos. De resto, a grande maioria das Constituições latino-americanas, em alguma medida, incorporou a proteção dos direitos reprodutivos, fazendo certo que a finalidade do casamento é o comprometimento afetivo-sexual entre as partes, independentemente da vontade (ou possibilidade) de ter filhos.

Perceber a dimensão religiosa de uma visão do casamento atrelado à procriação é importante para compreender a influência religiosa no enfrentamento jurídico de questões ligadas à cidadania sexual. Influência que viola o direito à liberdade de consciência, pois valores religiosos não podem ser impostos pelo Poder Judiciário.

A família juridicamente naturalizada

A concepção de uma "família natural" tem sido a principal estratégia utilizada pelo pensamento religioso no debate sobre questões de cidadania e sexualidade, especialmente no que diz respeito à democratização do casamento, para fins de assegurar o acesso independentemente da orientação sexual.

Para enfrentar a proposta religiosa é preciso compreender que argumentar em termos de "família natural", como esclarece Martha Nussbaum (2001), é uma forma de argumento escorregadio, posto que o termo "natural" está longe de ser unívoco. Ao se afirmar uma relação R é "natural", pode-se estar recorrendo a uma, dentre quatro alternativas: 1. biologia: R é baseada num dom inato, numa tendência; 2. tradição: R é o único modo que nós conhecemos, as coisas sempre foram desse modo; 3. necessidade: R é o único modo possível, as coisas não podem ser de outro modo; 4. norma: R é o certo e o apropriado, o modo como as coisas deveriam ser.



Argumentos baseados no “natural” freqüentemente deslizam entre essas diferentes proposições, sem qualquer argumentação. Por certo que nenhuma dessas inferências é legítima: os costumes não estão fundados na biologia, e nossa limitação em conceber outros modos de convivência pode estar mais ligada à falta de imaginação do que a uma herança que justificasse a impossibilidade de modos alternativos. Claramente, a longevidade de um costume não demonstra que o mesmo é correto. (Nussbaum, 2001: 254).

Compreende-se, assim, que a utilização de argumentos deterministas, cujo uso tem sido recorrente por aqueles que defendem uma “naturalidade” da família, não resistem a uma análise adequada, revelando-se insustentáveis enquanto obstáculo à democratização do acesso ao casamento.

Porém, a noção de família tem sido juridicamente naturalizada, isto é, muitos juristas ainda propõem uma concepção de família calcada na santidade do casamento, o qual estaria necessariamente atrelado à procriação. Essa visão religiosa do compromisso assumido entre as partes, atribuindo-se à união afetivo-sexual uma necessária finalidade reprodutiva, já não se conforma aos ordenamentos jurídicos latino-americanos.

Quanto ao fato de que alguns Códigos Civis ainda contenham referências à formação de prole [1], ao tratar do instituto do casamento, é preciso deixar claro que as respectivas Constituições (a lei maior) desses mesmos países asseguram, em maior ou menor grau, o direito à autonomia reprodutiva, tornando inconstitucionais quaisquer dispositivos legais que atentem contra essa liberdade. É dizer, tanto homens e mulheres estéreis podem casar, as mulheres que chegaram à menopausa podem casar, também podem permanecer casadas aquelas pessoas cujos filhos já são adultos e constituíram novas famílias.

Há ainda, um outro aspecto que não pode ser esquecido na análise da doutrina católica sobre a família. É preciso ter em mente que, mesmo que fosse exigível a procriação como requisito para se ter o direito de casar (constituir família), ainda assim seria equivocada a premissa do argumento da “família natural”, porque restringiria a constituição de prole, sem qualquer justificativa, à hipótese de filiação biológica. Como esclarece Françoise Héritier “Não existem, até nossos dias, sociedades humanas que sejam fundadas unicamente sobre a simples consideração da procriação biológica ou que lhe tenham atribuído a mesma importância que a filiação socialmente definida. Todas consagram a primazia do social – da convenção jurídica que funda o social – sobre o biológico puro. A filiação não é, portanto, jamais um simples derivado da procriação. É uma terceira constante” (Héritier, 2000:102).

Portanto, mesmo na hipótese de que fosse a procriação um requisito para o casamento, esta poderia se dar através da adoção[2], o que tornaria sem sentido a exigência de capacidade reprodutiva em termos biológicos.

Jurisdição Secular [vs. Eclesiástica]

Um aspecto que deve ser destacado no debate sobre o casamento entre pessoas do mesmo sexo, diz respeito ao fato de que a doutrina católica tem posição definida, através de documentos oficiais do Vaticano, acerca dos projetos de reconhecimento legal de uniões entre pessoas homossexuais.[3] Nesse sentido, é preciso lembrar que os ordenamentos jurídicos da América Latina asseguram o princípio da dignidade da pessoa humana, protegido pelo princípio da não-discriminação. Portanto, não há sustentação legal para hierarquizar as diferentes orientações sexuais, revelando-se discriminatória qualquer tentativa nesse sentido.

Dignidade pressupõe igualdade de tratamento pelo ordenamento jurídico como um todo. Não basta que todos sejam iguais perante a lei, é preciso que todos sejam iguais perante o juiz. Todavia, ao tratar da proteção legal das uniões entre pessoas do mesmo sexo, retorna-se, em pleno século XXI, à tensão vivenciada no período das Monarquias do século XIX, quando se debatia a secularização do casamento nos países da América Latina, confrontando-se os ideais republicanos com a doutrina da igreja católica.

No dizer de Daniel Borrillo, “Uma vez produzida a secularização do matrimônio, a característica da consumação (como união de duas carnes) do sacramento religioso é substituída pelo consentimento (como união de duas vontades) própria ao direito civil. Sendo o acordo de vontades, e não a copula carnalis o que faz a essência do matrimônio, a conditio sine qua non de sua existência não pode continuar sendo a diferença dos sexos das partes contratantes. Em outras palavras, para o direito secular, o que conta não é a natureza física da instituição, mas a sua dimensão psicológica. À carne sexuada da regra canônica, o direito moderno opõe o sujeito abstrato, livre e consciente” (Borrillo, 2006: 03).

Contudo, ressalvadas as exceções, os membros do Poder Judiciário latino-americano têm obstaculizado o acesso democrático ao casamento – transformando-o em um privilégio heterossexual – através de argumentos vazios, fazendo uma vaga referência à proteção da família, sem precisar que riscos estariam justificando suas decisões.

Como afirma Eric Posner, os opositores do casamento entre pessoas do mesmo sexo deixam de articular os argumentos religiosos que estão implícitos nessa postura, limitando-se a uma vaga menção à subversão do casamento (e da família), mas não descrevem o processo através do qual essa subversão poderia ocorrer (Posner, 200: 84). Trata-se de adesão ao senso comum homofóbico difundido pela doutrina católica através dos documentos oficiais do Vaticano sobre o tema no período em que a Congregação para a doutrina da fé esteve sob a



prefeitura do Cardeal Joseph Ratzinger.[4]

Portanto, é preciso verificar se as decisões do Poder Judiciário estão baseadas em justificativas razoáveis, passíveis de serem verificadas à luz da razão, ou se estão informadas por dogmas religiosos.

Desde uma perspectiva laica, conforme já afirmou a Suprema Corte de Massachusetts, em julgamento de 2003 (Sullivan, 2004: 112), reconhecer o direito de um indivíduo se casar com uma pessoa do mesmo sexo não irá diminuir a validade ou dignidade do casamento entre pessoas do sexo oposto. Estender o casamento civil para casais do mesmo sexo reforça a importância do casamento para os indivíduos e para a comunidade.

Conclusão

Como proposto, procurei demonstrar ao longo do texto que a noção de família que tem sido empregada pelo Poder Judiciário latino-americano, como obstáculo à implementação do casamento entre pessoas do mesmo sexo, está alicerçada em uma doutrina religiosa específica, cuja imposição através de um dos Poderes do Estado é violadora das liberdades laicas.

O exame do conjunto de normas vigentes e o modo como têm sido interpretadas, sugere que, mais do que alguma reforma legislativa é necessária uma mudança de mentalidade dos juizes latino-americanos, para que se dê eficácia aos direitos sexuais e reprodutivos já incorporados aos ordenamentos jurídicos nacionais, como consequência da participação dos países latino-americanos nas Conferências das Nações Unidas.

A presente análise sugere que também em outros temas ligados à cidadania sexual, as razões de decidir dos juizes estejam contaminadas por dogmas religiosos, revelando a necessidade de se realizarem pesquisas para verificação dessa hipótese, através de uma leitura crítica de um conjunto de decisões do Poder Judiciário latino-americano.

Referências Bibliográficas

ARENDR, Hannah

Reflections on Little Rock, In (Andrew Sullivan) Same-sex Marriage, Pro & Com – A Reader. New York: Vintage Books, 2004, p. 145.

BORRILLO, Daniel

- O indivíduo homossexual, o casal de mesmo sexo e as famílias homoparentais: análise da realidade jurídica francesa no contexto internacional. Artigo publicado na Internet: <http://www.mundojuridico.adv.br> em 2005. Acesso: outubro/2006.

- Matrimônio entre pessoas do mesmo sexo e homoparentalidade; uma nova etapa da modernidade política e jurídica. Conferência proferida no Fórum do Casamento entre pessoas do mesmo sexo, no Centro de Estudos de Antropologia Social – Associação ILGA Portugal. Disponibilizado no site

<http://pwp.netcabo.pt/0170871001/DanielBorrillo.pdf>. Acesso: setembro/2006.

HÉRITIER, Françoise

A coxa de Júpiter. Reflexões sobre os novos modos de procriação. Revista Estudos Feministas, ano 8, vol. 1, 2000, pp. 99-114.

LOREA, Roberto Arriada

- O amor de Pedro por João à luz do Direito de Família. Reflexões sobre o “casamento gay”. Revista Brasileira de Direito de Família, ano VIII, nº 31, agosto-setembro de 2005, pp. 31-38.

- Homoparentalidade por adoção no Direito brasileiro. Revista do Juizado da Infância e Juventude, ano III, nº 5, 2005, pp. 37-44. Versão eletrônica disponível em

http://jij.tj.rs.gov.br/jij_site/jij_site.home

NUSSBAUM, Martha C.

Women and Human Development – The Capabilities Approach. New York: Cambridge University Press, 2001.

POSNER, Eric A.

Law and Social Norms. Cambridge, MA: Harvard University Press, 2002, p. 84.

SULLIVAN, Andrew

Same-sex marriage Pro & Com – A reader. New York: Vintage Books, 2004.

ZAMBRANO, Elizabeth et al

O Direito à Homoparentalidade - cartilha sobre famílias constituídas por pais homossexuais. Porto Alegre: Ed. Vênus, 2006. Conteúdo disponível em www.nupacs.ufrgs.br

Referencias

[1] Alguns Códigos Civis ainda fazem referência à finalidade procriativa do casamento, como Chile, art. 102; Colômbia, art. 113; e Nicarágua, art. 94. Por outro lado os Códigos Civis de Brasil, art. 1.511; Bolívia, art. 44 (Código de Família); Costa Rica, art. 11 (Código de Família); Peru, art. 234; Uruguai, art. 83; e Venezuela, art. 44;; não fazem qualquer alusão à constituição de prole nas suas definições do matrimônio.

[2] No Brasil, recentemente foram deferidas as primeiras adoções de crianças por casais formados por pessoas do mesmo sexo: sentença do juiz Marcos Danilo Edon Franco, da Comarca de Bagé (28-10-2005). Sentença do juiz José Antônio Daltoé Cezar, da 2ª Vara da Infância e Juventude da Comarca de Porto Alegre (03-07-2006), unanimemente confirmada



pela VII Câmara Cível do Tribunal de Justiça do Rio Grande do Sul (caso nº 70013801592, julgado em 05.04.2006, Relator, Des. Luiz Felipe Brasil Santos). Sobre o tema, ver "Homoparentalidade por adoção no Direito brasileiro" (Lorea, 2005) e "Direito à Homoparentalidade" (Zambrano, 2006).

[3] Convém referir que a defesa de soluções alternativas à democratização do acesso ao casamento, não parece ser a melhor solução para a desigualdade de tratamento em função da orientação sexual. Especialmente com relação às propostas de parcerias civis, como o Pacto Civil de Solidariedade (PaCS) adotado na França, sobre o qual afirma Daniel Borrillo "Os casais homossexuais encontram-se em situação de inferioridade jurídica. Diferentemente do casamento, o PaCS não dá direito algum relativo à filiação, não concede automática e imediatamente um visto de permanência ao estrangeiro, e não dá direito à transmissão de pensão em caso de morte do parceiro. (...) Os parceiros do PaCS não têm direito aos benefícios em matéria de acidente de trabalho, seguro velhice, férias concomitantes, e suas uniões não são reconhecidas fora da França" (Borrillo, 2005: 8). Soluções que se desviam da questão da democratização do instituto do casamento, abdicando de reivindicar o acesso ao casamento, independentemente da orientação sexual, conformam-se a uma concepção religiosa de família, reforçando a heteronormatividade e deixam de enfrentar a questão da igualdade na liberdade de escolha do cônjuge, que é pressuposto da dignidade da pessoa humana. (Lorea, 2005: 38; Arendt, 2004: 145).

[4] Notadamente os seguintes documentos: "Algumas reflexões acerca da resposta a propostas legislativas sobre a não-discriminação das pessoas homossexuais" de 1992; e Considerações sobre os projetos de Reconhecimento legal das Uniões entre Pessoas Homossexuais" de 2003.

Sobre el autor

Roberto Arriada Lorea: Juiz de Direito em Porto Alegre, Brasil. Doutorando em Antropologia Social na Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Diretor do Departamento de Cidadania e Direitos Humanos, da Associação dos Juizes do Rio Grande do Sul (AJURIS.). Professor na Escola Superior da Magistratura (ESM/AJURIS). E-mail: lorea@tj.rs.gov.br



Familias lésbicas: identidad, pareja y maternidad

Por Florencia Herrera Oesterheld

Introducción

El artículo aborda las formas de construir familia de mujeres lesbianas en Santiago de Chile. Las relaciones íntimas de gays y lesbianas están desprotegidas y el miedo al rechazo tiene una influencia decisiva en sus vidas. No obstante, aún en contextos que les son adversos, las lesbianas chilenas buscan caminos y construyen estrategias para establecer vínculos familiares y dar respuesta a sus necesidades de cuidar y ser cuidadas.

Tradicionalmente los términos 'familia' y 'homosexualidad' han sido considerados opuestos o incompatibles. Se asumía que las personas homosexuales eran expulsadas de sus familias de origen, no eran capaces de construir relaciones de pareja estables y no podían tener hijos. En los últimos años esto está cambiando y se ha comenzado hablar de la familia homosexual (Weston 1991). En América Latina la cuestión gay ha tenido cada vez más visibilidad y varios países han iniciado la discusión por la regulación legal de las relaciones de pareja. No obstante, las relaciones íntimas de gays y lesbianas están desprotegidas y el miedo al rechazo sigue estando muy presente en las vidas de los homosexuales latinoamericanos.

En este artículo expongo brevemente los principales resultados de una etnografía realizada en Santiago de Chile. La pregunta guía de la investigación es cómo construyen familia las mujeres que se consideran a sí mismas lesbianas. Su objetivo es describir e interpretar las narrativas y prácticas que desarrollan las mujeres homosexuales de estrato medio en Santiago de Chile en torno a la familia y a sus necesidades de cuidar y ser cuidadas^[1]. El artículo está estructurado en torno a tres temas: identidad lésbica, pareja lésbica y maternidad lésbica^[2].

Identidad Lésbica

Luisa, una de las participantes en la investigación, sostiene 'yo no opté por ser lesbiana, lo que yo elijo es si me lo vivo o no'. Esta afirmación refleja la relación que tienen la mayoría de las entrevistadas con su identidad sexual. La identidad lésbica no es algo que ellas escogen sino que está ligada a su esencia. Por lo tanto, lo único que ellas pueden elegir es si viven de acuerdo 'a lo que realmente son', es decir asumir su homosexualidad y construir relaciones de pareja con otras mujeres.

El proceso de asumir una identidad lésbica suele ser largo y doloroso. Es muy difícil hacer propia una identidad estigmatizada por la sociedad. Las mujeres entrevistadas han seguido



varios pasos antes de considerarse a sí mismas lesbianas. Primero han debido conocer que existe la categoría social lesbiana. Luego han debido 'resignificarla', es decir vaciarla de las connotaciones negativas que le atribuye la sociedad y otorgarle connotaciones positivas que además estén de acuerdo con la propia experiencia (Jeness 1992). En este proceso es vital la relación con grupos de referencia, ya sea a través de organizaciones feministas o lésbicas, la construcción de redes a través de Internet o la asistencia a bares y discos homosexuales. Las mujeres pueden considerarse a sí mismas lesbianas una vez que han construido una imagen positiva y congruente con sus propias vivencias del lesbianismo.

La estigmatización y el miedo a la discriminación llevan a la mayoría de las participantes a ocultar su identidad sexual, ya sea a su familia de origen y/o en su lugar de trabajo. El ocultamiento es una medida de protección que obliga a las mujeres a llevar 'dobles vidas'. La decisión de 'salir del clóset' se toma evaluando qué se puede ganar y qué se puede perder. El miedo a quedar sin trabajo o a provocar un daño irreparable en las relaciones familiares suele ser muy decisivo. Las conductas de las informantes en aspectos claves de su vida están influidas por la necesidad de ocultar su lesbianismo. Esta necesidad marca profundamente sus formas de construir y vivir sus relaciones íntimas, ya sea con sus parejas, con sus familias de origen o con sus propios hijos.

Pareja Lésbica

Giddens (1992) plantea que las parejas de mujeres están a la vanguardia de los procesos de desformalización y democratización de las relaciones íntimas. De acuerdo con la literatura especializada las parejas lésbicas suelen ser más abiertas (no monogámicas), más igualitarias y menos institucionalizadas que las parejas heterosexuales (Weston 1991, Weeks *et al.* 2001, Cadoret 2002, Careaga 2004).

Sin embargo, la gran mayoría de las informantes ha optado por mantener relaciones monógamas. Ninguna de las parejas participantes en la investigación ha elegido explícitamente mantener una relación donde se permita tener sexo con otras personas. Algunas informantes han sido infieles o han sufrido la infidelidad de su pareja, lo que frecuentemente ha estado acompañado de mentiras y engaños, y siempre ha sido fuente de dolor y de conflicto.

Con respecto a la suposición que las parejas lésbicas tienen relaciones más igualitarias que las heterosexuales, la información recogida en el trabajo de campo permite afirmar que en sus narrativas las entrevistadas sostienen que la división de las tareas domésticas entre mujeres es más equilibrada que entre un hombre y una mujer. No obstante, puede existir una diferencia importante entre el discurso y la práctica. La igualdad de sexo no necesariamente lleva a la igualdad en la relación de pareja (Carrington 1999). Esta refleja las desigualdades que existen en la sociedad, las expectativas de género también pesan en las relaciones entre mujeres y la domesticidad suele estar invisibilizada. Las relaciones igualitarias son el modelo normativo y por esta razón se le invoca en los discursos. Es necesario realizar estudios que vayan más allá del discurso de lo normativo e identificar la diferencia entre lo que las personas dicen que hacen y lo que realmente hacen, así como descubrir las diferentes versiones de la domesticidad de cada uno de los miembros de la pareja.

Finalmente, la mayoría de las participantes en la etnografía tiene una visión positiva del matrimonio. Consideran que casarse es un derecho y muchas afirman que si se legalizara el matrimonio homosexual se casarían. Es decir, las mujeres viven sus relaciones fuera de los marcos legales pero desearían formalizarlas. La afirmación de Octavia: 'creo en el amor, creo en la relación estable, creo en formar una familia, creo en el matrimonio', revela el compromiso de las mujeres entrevistadas con el discurso romántico y tradicional de la relación de pareja.

Maternidad Lésbica

El ser madre y lesbiana supone combinar dos identidades supuestamente contradictorias. En la madre lesbiana confluye una identidad marginada —lesbiana— con una de las más reverenciadas —madre— (Hequembourg y Farrell 1999). Las expectativas sociales con respecto a las madres es que deben ser: femeninas, preocupadas y estar siempre dispuestas a sacrificarse por sus hijos. Por otro lado, se considera que las lesbianas son infértiles y no son aptas para ser madres. Así, a las madres lesbianas les es muy difícil alcanzar la identidad de una 'buena madre'.

La maternidad lésbica es un proyecto reflexivo. Las mujeres que deciden ser madres habiendo asumido su lesbianismo deben enfrentar un sinnúmero de decisiones que para las mujeres heterosexuales se dan por sentadas. Deben preguntarse: ¿Cómo tendré a mi hijo? ¿Quiero quedar embarazada? ¿Quiero adoptar un niño? ¿Quiero que mi hijo tenga mi sangre? ¿Quiero que se parezca a mi pareja? ¿Cómo cuidaré y criaré a mi hijo? ¿Sola? ¿Con mi pareja? ¿Las dos seremos igualmente madres?

Estas decisiones dejan entrever los elementos que están en juego en la maternidad y la construcción del vínculo madre hijo. La mayoría de las entrevistadas privilegia un modelo de maternidad en pareja donde una de ellas quede embarazada mediante una inseminación artificial. Luz y Carmen concibieron a Miguel mediante esta técnica. Carmen quedó embarazada y Luz gestionó y llevó a cabo la inseminación. Luz afirma: 'el niño es hijo de las dos, porque lo hicimos entre las dos'. Las dos se consideran a sí mismas madres y comparten



los cuidados de Miguel.

La sangre y los parecidos tienen un fuerte peso simbólico en la constitución de los lazos de maternidad. Las entrevistadas prefieren utilizar métodos, como la inseminación, que les permitirán a ellas o sus parejas transmitir su información biogenética. No obstante, la madre no biológica se valida como madre a través de la participación en el proceso del embarazo, los afectos y los cuidados cotidianos.

Estos proyectos de maternidad en pareja suelen evitar la existencia de un padre. La inseminación artificial con donante 'anónimo' impide que el progenitor se convierta en padre[3]. La principal razón es el temor a que los posibles padres les arrebaten a sus hijos. El caso de la jueza lesbiana Karen Atala a quien en el año 2004 la Corte Suprema quitó la tutela de sus tres hijas por convivir con su pareja mujer y le entregó la tutela al padre de las niñas, no ha hecho más que dar una base real a este miedo[4]. De esta forma, las madres entrevistadas consideran su maternidad como algo frágil y vulnerable que debe ser protegido.

Conclusiones

"Nuestras familias son tan buenas como cualquier otra"

De acuerdo con las narrativas de las participantes el parentesco viene dado por la sangre y la genética pero a la vez debe ser construido a través de los cuidados y el afecto. El vínculo consanguíneo por sí sólo no permite constituir un lazo familiar (como es el caso de un donante en una inseminación) sino que debe ir acompañado por una relación afectiva y sostenida en el tiempo (que es como se valida la relación de la madre no biológica con su hijo). Así, familia no sólo es algo que se es sino sobretodo algo que se hace.

Las relaciones íntimas de las mujeres lesbianas combinan elementos transgresores y elementos tradicionales. La construcción de familias basadas en parejas del mismo sexo, la anulación del padre en los proyectos de maternidad y la creación de relaciones de parentesco fundamentadas en el afecto y el cuidado constituyen factores innovadores. El peso simbólico de la sangre y el embarazo en la constitución de lazos maternales y la reproducción de la ficción de la familia nuclear (dos personas que viven bajo un mismo techo producen una tercera) constituyen elementos convencionales.

Las participantes no tienen un discurso de crítica a la familia y tampoco reivindican el reconocimiento de las formas alternativas de familia que representan las conformadas por parejas lésbicas. Más que el rechazo de los modelos de familia existentes o un énfasis en la diferenciación, hay una exigencia de legitimación legal y social de las familias que ellas forman. Lo que buscan es la total inserción social de sus familias, que, a sus ojos, no se diferencian en lo medular de las formas tradicionales de hacer familia.

Bibliografía

- BECK-GERNSHEIM, ELISABETH. 2002. *Reinventing the family*. Cambridge: Polity Press.
- BESTARD, JUAN. 2004. "Kinship and the new genetics. The changing meaning of biogenetic substance" en *Social Anthropology*, 12, 3, 1 – 11.
- BORNEMAN, JOHN. 1997. *Cuidar y ser cuidado: El desplazamiento del matrimonio, el parentesco, el género y la sexualidad*. Revista Internacional de Ciencias Sociales Nº 154. Accesible en URL: <http://www.unesco.org/issj/rics154/bornemanspa.html> Consultado en febrero del 2002.
- CADORET, ANNE. 2003. *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.
- CAREAGA, GLORIA. 2004. "Relaciones entre mujeres" en *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate*. Cáceres, C., Frasca T., Pecheny M., Terto V. (Eds) Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- CARRINGTON, CHRISTOPHER. 1999. *No place like home: Relationships and family life among lesbians and gay men*. Chicago, IL y London: University of Chicago Press.
- CARSTEN, JANET. 2000. "Introduction: Cultures of relatedness" en *Cultures of relatedness: New approaches to the study of kinship*. Janet Carsten (Ed.) Cambridge: Cambridge University Press.
- DONOVAN, CATHERINE. 2000. "Who needs a father? Negotiating biological fatherhood in british lesbian families using self-insemination" en *Sexualities*, Vol. 3(2): 149 – 164.
- DUNNE, GILLIAN. 2000. "Opting to motherhood: Lesbians blurring the boundaries of parenthood" en *Journal of gender and society*, Vol. 14. 1.
- GIDDENS, ANTHONY. 1992. *The transformation of intimacy. Sexuality, love and eroticism in modern societies*. Cambridge: Polity Press.
- HEQUEMBOURG, AMY y FARRELL, MICHAEL. 1999. Lesbian motherhood. Negotiating marginal-mainstream identities. *Gender and society*, Vol. 13 Nº 4: 540 – 557.
- HERRERA, FLORENCIA. 2005. "Familia y maternidad: Sangre y cuidado en mujeres lesbianas de las ciudades de Barcelona y Santiago" en *Conservadurismo y transgresión en Chile: Reflexiones sobre el mundo privado*. Santiago: Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- JENNESS, VALERIE. 1992. "Coming out. Lesbian identities and the categorization problem" en *Modern homosexualities: Fragments of lesbian and gay experience*. Ken Plumier (Ed.) London and New York: Routledge.
- ROMANS, PAT. 1992. "Daring to pretend? Motherhood and lesbianism" en *Modern homosexualities: Fragments of lesbian and gay experience*. Ken Plumier (Ed.) London and New York: Routledge.



SCHNEIDER, DAVID. 1980. *American kinship. A cultural account*. Second Edition. London: The University of Chicago Press.
 WEEKS, JEFFREY; HEAPHY, BRIAN y CATHERINE DONOVAN. 2001. *Same sex intimacies. Families of choice and other life experiments*. London: Routledge.
 WESTON, KATH. 1991. *Families we choose. Lesbians, gays, kinship*. New York: Columbia University Press.

Referencias

[1] El trabajo de campo consistió en entrevistas en profundidad y observación. Esta investigación constituye mi tesis doctoral en Antropología Social y Cultural presentada a la Universidad de Barcelona. Agradezco, por su confianza y hospitalidad, a las mujeres que generosamente participaron en este estudio y me recibieron en sus casas. Así mismo, agradezco el apoyo del Proyecto 'Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina' de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y a la Fundación Ford.

[2] Las experiencias de las mujeres entrevistadas y de las mujeres lesbianas en general son diversas. Por la brevedad de este artículo se exponen las principales tendencias identificadas en la investigación. Sin embargo, se deben tener presentes los peligros de generalizar e imponer una homogeneidad donde existe gran variedad.

[3] Carmen y Luz realizaron varias inseminaciones artesanales en casa con distintos donantes. Los donantes no debían conocer a Carmen ni debían saber si su donación había dado paso a un embarazo. De esta forma, se deben tener presentes los peligros de generalizar e imponer una homogeneidad donde existe gran variedad.

[4] En enero de 2003 el ex marido de la magistrada y padre de las niñas solicitó la tutela de éstas, pues a su juicio el ambiente otorgado por la madre no era el más propicio debido a que la jueza convivía con su pareja mujer. El caso llegó hasta la Corte Suprema donde se consideró que el interés superior del niño implicaba separar a las hijas de su madre ya que las menores estaban expuestas a una situación de riesgo al vivir con una madre lesbiana. El caso de la Jueza Karen Atala marcó un antes y un después para las madres lesbianas chilenas. A partir de la resolución de este caso adquirieron conciencia que sus hijos les podían ser arrebatados si reconocían públicamente su orientación homosexual.

Sobre la autora

Florencia Herrera Oesterheld. Socióloga, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctora © en Antropología Social y Cultural en la Universidad de Barcelona. E-mail: floherrera@gmail.com



Desarrollo Entrevistas

LA FAMILIA EN DEBATE: CONCEPCIONES, TRANSFORMACIONES, IMPLICANCIAS Y DESAFÍOS

Participan Sara Barrón, Juan Carlos Ramírez, Roger Raupp y Claudia Fonseca

El impulso que se viene dando a importantes cambios en las leyes que rigen la vida familiar desde su conformación -como por ejemplo la reciente aprobación de la Ley de Convivencia en México - pone en debate no solo las concepciones hegemónicas sobre la familia (nuclear, heterosexual, legalmente establecida). También genera discusiones sobre identidad y poder.

Ciudadanía Sexual propicia un debate inicial entre especialistas y activistas Sara Barrón, española residente en Argentina; Juan Carlos Ramírez de México; Roger Raupp y Claudia Fonseca de Brasil, participan de este debate con sus agudas opiniones y perspectivas antropológicas, legales y sociológicas, dejando más que conclusiones, algunas opiniones y conceptos que provocan más respuestas y reflexiones en un tema central: la familia.

Les dejamos con las preguntas y respuestas de nuestros/as invitados/as. Les recordamos además que el debate queda abierto.

1. *Ciudadanía Sexual: ¿Cuáles serían los principales elementos que influyen en el cuestionamiento del modelo tradicional de familia?, ¿Podemos hablar de un nuevo modelo de familia o nuevos modelos de familia?, ¿Qué características tendrían?*

Para Sara Barrón López, la diversidad familiar es un fenómeno de larga data. Muchas veces lo que apreciamos como "nuevo" no es sino la mirada contemporánea que empieza a ver y/o a reconocer que existen formas de convivencia que se alejan del patrón normativamente establecido, que en la mayor parte de las sociedades occidentales se trata de la familia biparental, conyugal, neolocal y heterosexual. La diversidad familiar ha ido variando en su



morfología a lo largo del devenir histórico, destacando en la contemporaneidad formas encabezadas por mujeres (familias monoparentales de mujeres separadas/divorciadas y solteras) y familias homoparentales.

Señala Barrón que no es ajeno a estas modalidades, la erosión de un esquema rígido y (hetero)sexista de los géneros, el ímpetu del individualismo que reivindica mayor autonomía en las trayectorias personales y familiares de los sujetos y valores que cuestionan formas románticas "del para siempre" y "como siempre" en cuestiones de la pareja y la afectividad.

El brasileño Roger Raupp Ríos, explica: A multiplicidade das configurações familiares contemporâneas, decorrente do dinamismo da vida social e política verificada nas últimas décadas do século passado, é um fato que cada vez mais se impõe a todos, sejam pesquisadores, formuladores de políticas públicas, educadores ou juristas. Dentre os fatores que colaboraram para tanto, devem ser destacados a emergência dos movimentos feministas e homossexuais, bem como os impactos das transformações econômicas. De fato, mais e mais cresce o número de família monoparentais chefiadas por mulheres, por exemplo. Neste contexto, parece-me adequado falar da convivência de novos modelos de famílias com a concepção hegemônica sobre a família, que aqui denominarei de "família pequeno-burguesa". Quanto à identificação de determinadas características, de elementos que unifiquem estas novas famílias, creio que tal empreitada não se mostra bastante difícil, dado, precisamente, a dinâmica e a variabilidade destas configurações. De todo modo, pode ser apontadas características como supremacia da realidade sobre formalismos técnicos ou jurídicos, abertura para novos desenvolvimentos, recolocação/superação dos papéis tradicionais de gênero, especialmente quanto à direção do grupo familiar.

Mientras que Juan Carlos Ramírez, señala que existe una diversidad amplia de formas de convivencia que son ordinarias en la vida cotidiana y que no se limitan a la estructura padre-madre-hij@s. La idea de familia como estructura social es sumamente dinámica y cambiante, por lo que las normas jurídicas siempre están atrás de los fenómenos y formas de organización social como el de las familias. Muchos elementos intervienen en estos procesos de transformación: modificaciones en los mercados de trabajo, participación de las mujeres en el espacio laboral remunerado; incremento de la escolaridad, costo de la vida, desempleo o subempleo de varones, construcciones de las prestaciones sociales, modificaciones en la visibilidad del ejercicio de la sexualidad y de las preferencias erótico-afectivas, la apertura de las industrias culturales a tratar estos y otros temas relacionados con la vida íntima de las familias y los individuos.

El mexicano Ramírez dice además que podrían hacerse tipologías de familias en función de los elementos antes mencionados. Desde mi punto de vista sería una tarea insuficiente porque considero que el acento debería ponerse en aspectos como el aporte de los individuos como conjunto (familia) o de manera individual a la sociedad, de manera que pudieran expresarse todo el potencial humano, que sería una tarea, una función primordial de "la familia" independientemente de la configuración que esta pudiera tener.

A la consulta de Ciudadanía Sexual la brasileña Claudia Fonseca responde:

É bom lembrar que a. a evolução da família não é necessariamente linear. No Brasil, durante a época colonial, o "modelo hegemônico" não atingia mais de um terço da população. Podemos dizer que durante os anos 50 (1950), a família nuclear estava no auge (em termos ideológicos e numéricos) nas democracias ocidentais. Durante os anos 60, a famosa "revolução social" trouxe para as camadas médias da Europa e da América do Norte novas possibilidades de ver o comportamento sexual. Certamente havi a a ver com novas tecnologias contraceptivas (pílula), maior mobilidade geográfica, o movimento social de liberação das mulheres, e a diminuição do poder político da Igreja.

Fonseca dice que Kate Weston, nos Estados Unidos, escreveu já faz 20 anos o livro, *The Families We Choose* onde, naquele contexto (camadas médias norte-americanas), o novo valor hegemônico é a família de escolha (e não escolhida), unida pelo amor. Assim, configurações não-consanguíneas (adoção), e não procriativas (parcerias homossexuais) podem dividir o palco com as formas mais tradicionais de família. Judith Stacey também escreveu há vinte anos sobre famílias pos-modernos no mesmo contexto. De certa forma, elas anunciam os contornos de uma nova concepção de família que vai "falar" para certos setores da sociedade.

2. *¿Qué implicancias tienen estas transformaciones en las familias sobre los aspectos sociales y económicos de las políticas nacionales sobre salud sexual y reproductiva? ¿Y qué ocurre a nivel internacional?*

Sara Barrón da una mirada a la región latinoamericana donde especialmente el Estado empieza a intervenir en cuestiones que tradicionalmente se han delimitado en el terreno de lo "privado". El caso de la sexualidad y cuestiones en materia de salud reproductiva son ejemplos significativos al respecto. Y continúa "No obstante, el contexto predominante de esta intervención sigue siendo de carácter asistencialista, abordando la sexualidad desde un enfoque predominantemente biomédico con objetivos claros de contracepción en sectores populares, cuando la salud sexual abarca dimensiones más amplias como el deseo, el cuerpo y un sólido conocimiento sobre opciones y condiciones "saludables" de experimentar y pensar lo sexual".

Juan Carlos Ramírez, considera que las modificaciones en las formas de convivencia íntima, cuestionan la normalidad social, su regulación; evidencian el temor de mirar aquello que



existe y que prefiere no mirarse. Sin lugar a duda la apertura demanda modificaciones sustantivas en la manera como se elaboran las políticas públicas, el acceso a servicios, seguridad social, formas de convivencia, espacios de expresión, acceso a la educación, etc. Ello requiere espacios de expresión plural que vayan más allá de los esquemas normativos tradicionales de "familias" y la manera en que son elaboradas las políticas públicas que tienen una perspectiva vertical, bajo el esquema y el reconocimiento de diversidad en las formas de convivencia, se requiere que dicha diversidad este representada en los órganos que elaboran tales políticas y en la supervisión de las mismas.

Desde la perspectiva legal, responde Claudia Fonseca: "É importante mais uma vez se dar conta da variabilidade de respostas legais nos diferentes países as novas configurações. Até para novas tecnologias reprodutivas, as leis variam de um país para outro. Assim, se antigamente as pessoas atravessavam fronteiras nacionais para fazer um aborto, hoje atravessam fronteiras para procurar esperma de doador, etc. Dentro da Europa, há uma variabilidade muito grande de leis, assim como nos países da América. No Brasil, certamente a lei do divórcio (1977) é consequência das novas configurações, assim como dispositivos na Constituinte que conferem igualdade de herança a todos os filhos do lado paterno e materno (que os pais fossem casados ou não). De forma interessante, no Brasil como na maior parte da América Latina, o aborto ainda não foi liberado – o que representa uma anomalia no panorama mundial.

De otro lado, Roger Raupp opina que: As políticas públicas relativas à saúde sexual e reprodutiva, pelo menos no que respeita às repercussões jurídicas destas transformações, apontam para uma revisão/superação dos papéis de gênero, cada vez mais se reconhecendo o protagonismo feminino, atuando em nome e pela comunidade familiar, junto aos serviços públicos de saúde. Já quando se pensa nas chamadas "famílias homossexuais", há repercussões direta tanto na dimensão social quanto na dimensão do acesso aos serviços médicos. Com relação ao primeiro, basta lembrar o surgimento de demandas judiciais envolvendo a adoção de crianças por homossexuais, na qualidade de indivíduos ou de "casa" de pessoas do mesmo sexo. Com relação à repercussão relativa ao acesso aos serviços de saúde, percebe-se a reivindicação, quando não a procura concreta, por técnicas contemporâneas relacionadas à tecnologia reprodutiva.

Também é importante marcar, do ponto de vista social, que o surgimento e o reconhecimento de múltiplas formas de vida familiar têm repercussão de modo mais amplo, no que respeita ao valor da diversidade em nossas sociedades. A emergência destas novas realidades traz consigo a reivindicação por uma sociedade, tanto do ponto de vista político-institucional, quanto do ponto de vista das relações sociais, de se levar a sério a diversidade como um princípio de convívio democrático.

3. Uno de los puntos centrales del activismo religioso, especialmente el católico, es la defensa de un modelo único de familia, el tradicional conformado por mamá, papá e hijos. ¿Cuáles serían las contradicciones en sus argumentos? ¿Cuáles serían los problemas de los activistas liberales o progresistas para enfrentar dichos argumentos?

Al respecto Sara Barrón dice: La doctrina religiosa católica arguye con frecuencia el argumento falaz de la "naturalidad" para justificar su defensa del modelo nuclear biparental heterosexual. Sin embargo, cabe objetar varias cuestiones en torno al argumento naturalista: a) el idioma del parentesco es un idioma cultural que prescribe formas específicas de alianza y afinidad y que precisamente por su naturaleza histórico-social varía en sus contenidos y manifestaciones a lo largo de las sociedades y culturas. Precisamente su base cultural impide entenderlo desde supuestos esencialistas y "naturalizantes", aunque por la fuerza de la socialización, nos resulte un sistema "natural"; b) "lo natural" no necesariamente "es lo mejor" o lo que conviene a las personas en una sociedad.

La mayor parte de lo que entendemos por "avances biomédicos" y "tecnológicos" son "manipulaciones" del ser humano que han permitido una mejor calidad de vida a las sociedades: desde unas lentes de contacto hasta aparatos de diálisis; c) finalmente, los activistas religiosos católicos han tendido no sólo a defender modelos familiares específicos (con prescripciones normativas asociadas a los mismos) sino que tratan y siguen tratando de impedir que otras personas adopten las formas de convivencia familiar que desean (y que existen *de facto*). No hay principio de "naturalidad" posible que pueda justificar el coartar la libertad, máxime cuando los marcos legales nada dicen acerca de que el cuidado parentofamiliar y la responsabilidad familiar tengan que ajustarse a una morfología y dinámica específicas.

Por su parte, Juan Carlos Ramírez explica que en dichas familias es donde está presente la diversidad que se quiere acotar, y se presentan de manera desgarradora problemas con profundas consecuencias como la exclusión, la estigmatización, la violencia, la violación, el sexismo, la homofobia, entre otras, que contravienen los postulados espirituales básicos de los elementos "religiosos" normativos y los dispositivos de comportamiento reproductivo-sexual.

Roger Raupp desarrolla ampliamente la consulta enfatizando en los criterios de estado laico. Esta pregunta é muito interessante e sua formulação, em si mesma, revela a pertinência do tema. Não se pode negar a influência das concepções e das práticas religiosas para muitos, senão para a quase totalidade de nossos concidadãos. Daí a pertinência deste questionamento, acerca da consistência e da coerência dos discursos dos ativistas religiosos, sejam estes católicos ou não. Todavía, o que me parece mais importante é



assinalar o quanto é necessário superarmos a influência desta ordem de argumentos, de fundo religioso, no discurso sobre as políticas públicas, levadas a efeito pelo Estado, no contexto de Estados laicos e democráticos. Não se trata de enfraquecer o direito de liberdade religiosa constitucionalmente reconhecido em nossas democracias. O que se reclama, é este é um ponto muito importante para o fortalecimento da democracia entre nós, é demarcar a laicidade na atuação estatal, que deve se pautar, simultaneamente, pela neutralidade diante das convicções religiosas, pela racionalidade na tomada de decisões sobre as políticas públicas e pela afirmação dos direitos humanos e constitucionais de todos os cidadãos.

Contemporaneamente, isto significa fazer valer os direitos civis e políticos de todos e de cada um dos cidadãos, independente do que maiorias ou minorias considerem acertado ou aceitável segundo suas crenças religiosas. Talvez este seja o ponto mais sensível neste debate. Mais do que apontar coerências ou contradições internas a este ou aquele discurso religioso, importa, isto sim, demarcar esferas de debate político e de atuação estatal que se mantenham distantes desta ordem de considerações. Neste contexto, enquanto a laicidade não for levada a sério em nossas democracias, um dos problemas mais agudos dos ativistas liberais/progressistas, aqui entendidos como defensores da democracia laica e do respeito aos direitos humanos e constitucionais, é precisamente esta confusão, esta falta de clareza sobre a pertinência de discussões religiosas no debate público democrático.

4. ¿Qué desafíos tienen que abordar hoy la familias GLBT, en relación con aspectos legales, culturales, sociales y económicos?

Numerosos estudios científicos han demostrado que las familias GLTB son tan capaces (o incapaces) como las familias heterosexuales (mono y biparentales) de criar y educar a menores dependientes, señala Sara Barrón. No se trata de patologizar modelos familiares a priori desde la presunción prejuiciosa hacia la diversidad familiar, sino entender las adversas condiciones sociales en que las familias homoparentales desarrollan su vida cotidiana. Los hijos e hijas que pertenecen a estas familias cuentan con mayores problemas de aceptabilidad social e integración institucional que los hijos de familias heterosexuales, teniendo que lidiar además con su invisibilidad en manuales de texto, documentación oficial y marcos legislativos.

A ello se suma, el desamparo en términos de protección y bienestar patrimonial y afectivo que conlleva la frecuente e indebida representación legal de uno/a de sus dos progenitores pues no son reconocidos como co-padres o co-madres. Es el futuro y la estabilidad psico-social de las personas y de familias que ya existen, lo que está en juego. Este tipo de familias lleva enfrentando desafíos desde los propios inicios de su conformación: cuestionando con su sola existencia y en un marco de oprobio social que son tan capaces de brindar estabilidad y afectividad como las demás familias. Es el momento de que otros agentes, ineludiblemente entre ellos el Estado, tomen conciencia de la existencia de estas familias y de que se les ofrezcan iguales garantías constitucionales a los menores que en ellas se albergan, finaliza Barrón.

Para Juan Carlos Ramírez, la tarea no solo es de los movimientos GLBT sino también de quienes vivimos en la heteronormatividad, es construir un nuevo orden de representación social y simbólica. Que sea nombrable aquello que se manifiesta como periférico y estigmatizado, para pasar a una resignificación, esto es, modificar las creencias que tiene trastocado el sentido, la función y la manera de organización de lo que hoy se concibe como familia, como relaciones de convivencia, como los espacios y relaciones íntimas, enfatiza Ramírez.

"Evidentemente, um dos desafios maiores é o direito de adotar crianças... outro é o direito a previdência social (saúde, aposentadoria) e herança, em razão da parceria duradoura" recalca la brasileña Claudia Fonseca.

Mientras Roger Raupp aborda cuestiones legales de esta pregunta.

Acho que esta última pergunta pode se conectar com a primeira. Numa tentativa de elencar as principais características destes novos modelos de família, mencionei a abertura à pluralidade e ao dinamismo das diversas formas de vida, dos diversos grupos familiares que vão se inventando e se moldando conforme as transformações que experimentamos desde o final do século passado. Um exemplo destas novas configurações familiares é a comunidade formada por pessoas de mesmo sexo, por alguns denominadas "famílias homossexuais", por outros "famílias GLBT". Tendo presente estes elementos, creio que um primeiro desafio é exatamente não procurar modelos pré-definidos culturalmente, realizando adaptações da família pequeno-burguesa. Este é um risco sério e presente, uma vez que o reconhecimento legislativo ou pelos tribunais destas novas configurações familiares passa, muitas vezes, por uma lógica claramente assimilacionista. Parece-me que, do ponto de vista cultural e social, este é um grande e decisivo desafio, se queremos levar a sério estas possíveis transformações.

Com relação ao aspecto legal, percebe-se o avanço paulatino de decisões que rejeitam discriminações por orientação sexual. México, Peru, Colômbia e Brasil, dentre outros, têm produzido precedentes jurisprudenciais neste sentido. A par desta tendência, também começa a se produzir na América Latina legislação, fruto da luta parlamentar e do debate público, que caminha na mesma direção. Nesta trajetória, a proibição de discriminação foi se expandindo. Da proteção da orientação sexual como aspecto da vida privada, ela foi



requerendo proteções e reconhecimento estatais mais explícitos, alcançando o reconhecimento, por parte do Estado, das formas de vida comunitárias familiares, em que envolvidas pessoas do mesmo sexo. Esta me parece ser uma trajetória de avanço, ainda que com resistência e, por vezes, ameaças de retrocessos. Aqui também creio que o maior desafio é não reproduzir, pura e simplesmente, a regulação familiar pequeno-burguesa, fazendo, todavia, a concessão para a identidade de sexos e suprimindo o tradicional requisito da diferença sexual entre os cônjuges. É preciso caminhar para modelos mais abertos, onde a formação das relações conjugais e familiares seja menos estatutária, menos pré-definida, e mais aberta para os diversos arranjos que os envolvidos possam criar.

Sobre nuestras/os entrevistadas/os

Claudia Fonseca, antropóloga (NACI/Univrsidad Federal de Rio Grande do Sul); Roger Raupp Rios (Juez Federal/RS); Juan Carlos Ramírez (PIEGE/Universidad de Guadalajara); Sara Barrón, especialista en familia, española residente en Argentina.floherrera@gmail.com



**EVENTOS DE INTERES, CONGRESOS, CONFERENCIAS Y CONCURSOS****I Encuentro Nacional de la AMB** (Articulación de Mujeres Brasileñas)**Lugar:** Rio de Janeiro**Fecha:** Del 07 al 10 de diciembre de 2006Informaciones: <http://www.articulacaodemulheres.org.br/>

Fuente: Ipas

III Congreso Internacional de Artes, Humanidades y Ciencias "El cuerpo descifrado"

Dirección electrónica donde encontrarán la convocatoria y las líneas temáticas del próximo congreso.

<http://www.lacifraeditorial.com/elcuerpodescifrado/>Mayores informes en cuerpodescifrado@yahoo.com.mx**Festival Nacional de la Juventud
Oiga, Mire, Vea, LA JUVENTUD SÍ CUENTA!****Lugar:** Colombia**Fecha:** Diciembre 7, 8 y 9 de 2006

I Festival Nacional de la Juventud Colombiana, en un nuevo proyecto de paz, inclusión, justicia, dignidad y oportunidades con base en el diálogo social.

Presentación

Cuando el país atraviesa por uno de los momentos más difíciles de su historia, atado a un conflicto armado interno, político y social, al aumento acelerado de las contradicciones sociales y políticas, el I Festival Nacional de la Juventud Colombiana, será una oportunidad importante para reafirmar que la **JUVENTUD SÍ CUENTA!** en un nuevo proyecto de paz, inclusión, justicia, dignidad y oportunidades con base en el diálogo social.

El presente y futuro de los jóvenes está supremamente ligado a la solución del conflicto social y armado interno, a través de la construcción de políticas, tendientes a que los jóvenes actuales y futuras generaciones, no batallen, ni se vinculen a una guerra sin sentido, por el contrario, dedicarnos a construir País y resaltar que la **JUVENTUD SÍ CUENTA!**.

Se convoca a los y las jóvenes de Colombia, desde la Multiculturalidad y Pluriétnicidad, desde sus identidades, sus necesidades y sus experiencias a potenciar sus sueños y a la participación activa y proactiva en el escenario del I Festival Nacional de la Juventud Colombiana, espacio que se pretende sea un potenciador de las propuestas juveniles hacia una unidad, hacia un relevo generacional, para enfrentar las adversidades y todas aquellas políticas que afectan a la Población en especial a los jóvenes.

VII Encuentro Lésbico Feminista**Fecha:** Desde el 7 al 11 de febrero del 2007**Lugar:** Santiago de Chile

Se desarrollará el VII Encuentro Lésbico Feminista de Latinoamérica y el Caribe (ELFLAC) en Santiago de Chile. La actividad, una de las más importantes en el ámbito del activismo lésbico feminista, ya ha registrado a más de 150 personas inscritas de países extranjeros para asistir a este evento que se realizará en el Centro de Estudios de la Calidad de Vida, ubicado en Calle San José 1053, Independencia (antiguo Hospital San José). Según informó la comisión organizadora del ELFLAC, el costo de la inscripción es de U\$ 100. Para hacer efectiva la inscripción, las preinscritas sólo deben enviar un mail confirmando su participación a ekipa_inscripcion@yahoo.com, con el nombre de la participante en el asunto. A las que aún no se han preinscrito, deberán llenar la ficha de inscripción directamente desde la página web: <http://www.elflac.org>

El último plazo es hasta el 15 de Diciembre de 2006. Los depósitos de la inscripción, se recibirán hasta el 15 de Enero del 2007. La información de cómo hacer los depósitos de las inscripciones y por cuál vía, podrán encontrarla en la página del encuentro indicada anteriormente.

Fuente: Rompiendo el Silencio

Programas de capacitación - Gestión Profesional

El Centro Internacional de capacitación para la mujer (The International Training Centre for Women - ITW, localizado en Amsterdam, Países Bajos, anuncia su programa de cuatro semanas que se inicia todos los lunes de cada mes y el cual se enfoca en aspectos relacionados al desarrollo personal y profesional, el rol específico de la gerencia a nivel intermedio, herramientas de gestión; gestión, planificación, organización y ejecución estratégica de programas, preparación de propuestas para proyectos, comunicación organizativa e interpersonal y otras habilidades tecnológicas y personales.

Para más información sobre la descripción del curso, costo, procedimiento para la inscripción, becas, visite:
<http://webmail.terra.com.pe/cgi-bin/vlink.exe?Id=QJ2DrE6MKPiKvesAmnN4EqH4vdaeEbm7rnR8vz17FgkBpvWTIU/t%2BkjVKCgtvEKp&Link=http%3A/www.euronet.nl/users/itw/>
 E-mail: itw@euronet.nl –
 Attn. Dr. Elsje Dijkgraaff,
 Director-International Training Centre for Women

Tercera Conferencia Internacional de Paz de las Mujeres.

Lugar: Dallas
Fecha: 10 al 15 de julio 2007

Esta conferencia internacional la patrocina "Peacemakers Incorporated", y está planificada para celebrarse del 10 al 15 de Julio, 2007 en Dallas, Texas, Estados Unidos. Peacemakers Incorporated es una organización sin fines de lucro fundada e incorporada en Marzo 1987 para patrocinar conferencias internacionales de paz de las mujeres. Esta conferencia se centrará en los "Esenciales de la Paz" (Essentials of Peace).

Para más información sobre la convocatoria para los disertantes, el formato a seguir de la conferencia, el procedimiento para inscribirse, visite:
<http://webmail.terra.com.pe/cgi-bin/vlink.exe?Id=QJ2DrE6MKPiKvesAmnN4EqH4vdaeEbm7rnR8vz17FgkBpvWTIU/t%2BkjVKCgtvEKp&Link=http%3A/www.womenspeaceconference.org/>

El Instituto para la Sexualidad, el Género y los Derechos

Lugar: Nueva Delhi, India
Fecha: Marzo 2007.

Este programa residencial anual de una semana de duración diseñado por CREA para las mujeres, se celebrará en el mes de marzo 2007 en Nueva Delhi, India. En la actualidad se está preparando un curso similar que se celebrará en los Estados Unidos. El objetivo del curso es promover una noción afirmativa, que dentro del trabajo de los derechos humanos abarca la gama completa de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y examina el rol central de los derechos humanos en los movimientos sociales.

Para más información visite:
 CREA:<http://webmail.terra.com.pe/cgibin/vlink.exe?Id=QJ2DrE6MKPiKvesAmnN4EqH4vdaeEbm7rnR8vz17FgkBpvWTIU/t%2BkjVKCgtvEKp&Link=http%3A/www.creaworld.org/>

Cumbre Mundial de la Mujer 2007

Lugar: Alemania
Fecha: 14 al 16 de junio

Esta Cumbre de la Mujer empresaria y en los gobiernos para acelerar el crecimiento económico mundialmente será celebrada en el 2007 por Alemania, la que está proyectada para celebrarse del 14 al 16 de junio en Berlín, Alemania. El tema de la Cumbre 2007 es: "El Mundo Mercantil Internacional: Oportunidades y Desafíos. La Cumbre se centrará en acelerar el desarrollo económico de las mujeres a través del uso efectivo de la tecnología y aprovechar al máximo el beneficio de las alianzas de negocios fronteras.

Para más información visite:
<http://webmail.terra.com.pe/cgibin/vlink.exe?Id=QJ2DrE6MKPiKvesAmnN4EqH4vdaeEbm7rnR8vz17FgkBpvWTIU/t%2BkjVKCgtvEKp&Link=http%3A/www.globewomen.com>

Grupos de Afinidad para el Foro Feminista Europeo

El Foro Feminista tiene por objeto comprometer a todos los interesados en un gran foro sobre asuntos clave para feministas en toda Europa, como quiera que quisieran definir Europa. En los meses venideros, los resultados de los debates y de las actividades de los grupos Afinidad darán forma a la reunión de cara a cara del Foro Feminista Europeo que está planificado para celebrarse en un país de Europa Central en el mes de septiembre 2007.

Para más información:

<http://webmail.terra.com.pe/cgibin/vlink.exe?>

[Id=QJ2DrE6MKPiKvesAmnN4EqH4vdaeEbm7rnR8vz17FgkBpvWTIU/t%2BkjVKCgtvEKp&Link=http%3A/www.iiav.nl](http://webmail.terra.com.pe/cgibin/vlink.exe?Id=QJ2DrE6MKPiKvesAmnN4EqH4vdaeEbm7rnR8vz17FgkBpvWTIU/t%2BkjVKCgtvEKp&Link=http%3A/www.iiav.nl)

E-mail: EFF@iiav.nl - EFF Organising Group

Tercera Convocatoria del Concurso Experiencias en Innovación Social

Organizado por la CEPAL con el apoyo de la Fundación W. K. Kellogg.

El concurso recoge las experiencias novedosas en ocho áreas: salud comunitaria, educación básica, programas de juventud, generación de ingresos, responsabilidad social corporativa, voluntariado, desarrollo rural/agrícola y seguridad alimentaria / nutrición. El primer premio es de 30.000 dólares, el segundo de 20.000, el tercero de 15.000 y el cuarto y el quinto de 10.000 y 5.000 dólares respectivamente. Otros 15 finalistas recibirán menciones de honor. Además, las 50 experiencias semifinalistas serán ampliamente difundidas en la región. Fecha de cierre: 12 de enero, 2007.

Los formularios para la postulación están disponibles en el sitio web de la CEPAL, <http://www.cepal.org/dds/Innovacionsocial>, y en el sitio web de la Fundación Kellogg para América Latina y el Caribe, www.wkkf-lac.org. También pueden ser solicitados al correo electrónico innovacion.social@cepal.org o a la dirección postal: "Proyecto CEPAL/Kellogg", CEPAL. Avda. Dag Hammarskjöld 3477, Casilla 179-D, Vitacura, Santiago, Chile.

Los formularios pueden ser enviados por correo electrónico a la dirección innovacion.social@cepal.org, por fax (52 55) 5531 1151 o correo postal a cualquiera de las oficinas de la CEPAL.

Pedro Cote, Coordinador de Comunicaciones - Sede Subregional de la CEPAL en México- Teléfono +52 55 5263 9714 Celular +52 55 2109 7227 (044 55 en el Distrito Federal) pedro.cote@cepal.org url : <http://www.cepal.org/mexico>

Programa Agentes de Cambio-BID JUVENTUD

Agentes de Cambio! El Banco Interamericano de Desarrollo y MTV Latinoamérica lanzaron el programa "Agentes de Cambio", una alianza entre su Programa BID JUVENTUD y la campaña pro-social "MTV Grita". Este programa ofrecerá a los jóvenes de toda Latinoamérica la oportunidad de demostrar el impacto positivo de jóvenes líderes en sus comunidades convirtiéndose en colaboradores y corresponsales de Noticias MTV Ver en BID JUVENTUD www.iadb.org/bidjuventud.

Feria Virtual de Proyectos en VIH SIDA

El Portal de Juventud para América Latina y el Caribe, La Red Latinoamericana de Juventudes Rurales-RELAJUR, la Alianza Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones Cristiana de Jóvenes- ALCACJ y TakingITGlobal.org, Comunidad Virtual Juvenil con apoyo de UNESCO invitan a participar de la Feria Virtual de Proyectos en Prevención del VIH SIDA y Juventud, los interesados deben pedir formulario a gestion@joveneslac.org

E-Radio: Juventud y VIH SIDA en América Latina

Radio Sur y RELAJUR invitan a escuchar los programas de e-radio elaborados sobre VIH SIDA y Juventud.

Visitar:

<http://www.radiosuronline.org>

Prêmio MERCOSUL de Ciência e Tecnologia 2006

El Premio promovido por la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) del MERCOSUR y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) y patrocinado por PETROBRAS se destina a estudiantes e investigadores con trabajos en el área de "Tecnología para Inclusión Social". Las categorías del Premio son "Iniciación Científica" (premio de US\$ 2.000,00), "Joven Investigador" (premio de US\$ 5.000,00), e "Integración" (premio de US\$ 10.000,00).

El objetivo del premio es reconocer los mejores trabajos de estudiantes, jóvenes investigadores y equipos de investigación que representen potencial contribución para el desarrollo científico y tecnológico de los países miembros (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) y asociados (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) al MERCOSUR.

Los trabajos presentados serán analizados llevándose en consideración los siguientes criterios: actualidad del tema; innovación y creatividad; metodología aplicada; mérito técnico-científico; pertinencia y aplicabilidad del trabajo para el MERCOSUR; impacto social y ambiental; potencial de contribución al desarrollo sustentable en el ámbito del MERCOSUR y cooperación entre países en el campo de la Ciencia y Tecnología en el MERCOSUR.

Los trabajos deben ser enviados hasta diciembre de 2006 con toda la documentación exigida en el reglamento de acuerdo con cada categoría.

<http://www1.unesco.org.br/premiercosul>

Competencia de Changemakers: "Paz Emprendedora".

Esta iniciativa ofrece una excelente oportunidad para mostrar su trabajo. Changemakers esta buscando estrategias innovadoras de alto impacto para anticipar y manejar conflictos colectivos intensos y de violencia que afecta sociedades alrededor del mundo.

Al enviar tu formulario y participar en esta competencia, tu proyecto será expuesto a un grupo de financiadores interesados en innovaciones sociales. Doce finalistas tendrán la oportunidad de participar en el "Foro Mundial Skoll para Emprendimiento Social"

(http://www.skollfoundation.org/skollcentre/skoll_forum.asp) que se llevará a cabo en Oxford, Inglaterra en marzo del 2007. Si llegas a la final de esta competencia podrías ganar USD 5.000 para tu trabajo innovador. La fecha límite para enviar el formulario completo es el 10 de enero del 2007.

Inscripciones en www.changemakers.net

Informes:

Roberto Wohlgemuth

Por Delyse Sylvester

dsylvester@ashoka.org

Premios de Derechos Humanos Martin Ennals

La Fundación Martin Ennals invita a personas u organizaciones que trabajen en el campo de derechos humanos a enviar nominaciones para el Premio Martín Ennals para los Defensores de los Derechos Humanos 2007.

El premio, dotado con 20,000 Euros (USD 25,400), se entrega cada año a una persona u organización en reconocimiento a su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos. Se concede atención especial a los que usan medios valerosos e innovadores para defender los derechos humanos y que necesiten protección.

Un jurado internacional constituido por 11 organizaciones no gubernamentales, entre las que está Human Rights Watch, elige a los ganadores del premio.

La fecha límite para enviar nominaciones es el 9 de diciembre de 2006.

Para descargar un formulario de postulación o para obtener más información, visite: <http://www.martinennalsward.org>

Premio de Derechos Humanos Lorenzo Natali 2006

La Comisión Europea invita a periodistas que trabajen en medios impresos y en línea a enviar nominaciones para el Premio Lorenzo Natali 2006, que homenajea la excelencia en los informes sobre derechos humanos y democracia en el mundo en desarrollo.

La competencia está abierta a periodistas que trabajen en las siguientes regiones: África; Asia-Pacífico; Europa; América Latina y el Caribe; y el mundo árabe, Irán e Israel.

Cada solicitante puede enviar un artículo publicado en un periódico local, revista o publicación en Internet que se concentre en derechos humanos o la democracia en el mundo en desarrollo. El artículo debe haber sido publicado entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.

Para cada región, se entregarán premios a los tres mejores artículos. Cinco ganadores del premio recibirán EURO 5,000 (USD 6,400), mientras los ganadores del segundo y tercer lugares recibirán EURO 2,500 (USD 3,200) y EURO 1,500 (USD 1,900), respectivamente. También se entregará un Gran Premio dotado con EURO 5,000 al mejor artículo de toda la competencia.

Todos los nominados a los premios serán invitados especiales en la ceremonia de premios que se celebrará en 2007 en Bruselas. La fecha límite para enviar nominaciones es el 31 de enero de 2007.

Para obtener más información, visite: <http://www.premionatali.eu/elpremionatali/>

Concurso de fotografías con el lema "mujer e inmigración"

Desde SOS Racismo os animamos a que participen en el concurso de fotografías con el lema "Mujer e Inmigración".

Las bases y las fotografías enviadas hasta la fecha las puede ver en:

<http://www.mugak.eu/gunea/sosracismo/eki/foto>

MUGAK Centro de Documentación y Estudios sobre racismo y xenofobia
carlos@mugak.org / <http://mugak.eu>

Teléfono.- 096586211 / Montevideo. Uruguay

Fuente: La red va

Fuentes:

AWID, CLADEM, RSMLAC; INSTRAW News; ABRASCO; RedeFax; Mujered; Prassar; Rima; La Red Va; Cepcos on Line; Patagoniadevelopment; ISIS; CEPAL; Choike; Conectas; Leslibros.com; GayLibros.com; IFEX; REDESMA, RedIRIS, Alames, YABT, RadioFire, MujeresHoy; Diassere; CLAM, Saluco y Fuentes propias.





editorial || artículos || eventos || cursos || becas www.ciudadaniasexual.org

CURSOS Y POSTGRADOS

Maestría "Poder y sociedad desde la problemática del género"

La Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género" es el primer postgrado de Argentina dedicado específicamente a temática de género y poder. El programa permite obtener el título de MAGÍSTER en Poder y Sociedad desde la Problemática de Género de la Universidad Nacional de Rosario.

Su creación y continuidad institucional responde a la necesidad de capacitar desde el ámbito universitario a profesionales de distinta formación curricular en los estudios sobre la condición genérica, contribuyendo a generar recursos humanos formados teórica y metodológicamente en el área.

Coordinación:

Mtr. Hilda Habichayn

Co-coordinación:

Dra. Sandra R. Fernández

El presente postgrado esta destinado especialmente a graduad@s universitarios que se desempeñen en los ámbitos públicos y privados en áreas relacionadas con mujeres, familia, infancia, salud, educación, bienestar social, etc., y que deseen una sólida formación desde la perspectiva de género.

Facultad de Humanidades y Artes, Entre Ríos 758, Rosario los días lunes y viernes de 18 a 19 o al Área de Maestrías de la Escuela de Posgrado de lunes a viernes por la mañana, o a los e-mails: cenur@ciudad.com.ar, Graciela@novum.com.ar, maestriagenero@yahoo.com.ar

PRIGEPP/FLACSO ABIERTA LA INSCRIPCIÓN CICLO 2007

Títulos emitidos por FLACSO con validez regional:

- Magíster en Género, Sociedad y Políticas
- Diploma Superior en Género y Políticas Públicas

Se cursa por Internet a través de un campo interactivo.

Informes: www.prigepp.org

Curso de Revisiones Sistemáticas

Lugar: University of Oxford

Fecha: Las fechas para el 2007 son: 19-28 de febrero, 10-16 de mayo y 11-20 de junio.

El Curso de Revisiones Sistemáticas del Programa *Continuing Professional Development de la University of Oxford* que se ofrece tres veces en el año.

El objetivo del curso: Permitir a los participantes realizar revisiones sistemáticas, enfocándose más en la práctica que teórica. Considerará los aspectos prácticos de: formulación de la pregunta, identificación del estudio, evaluación de calidad, fecha de extracción y recolección, síntesis estadística y reporte.

Los criterios de selección son: formación universitaria, experiencia en el área de salud, demostrar suficiencia en inglés a través certificados de validez internacional (British Council IELTS o TOEFL)

Los interesados deben llenar el formulario de inscripción *on-line* o escribir a cpdhealth@conted.ox.ac.uk.

formulário de Inscrição

http://www.conted.ox.ac.uk/cpd/healthsciences/courses/short_courses/ShortCourseAppForm.pdf

acessar o curso

http://www.conted.ox.ac.uk/cpd/healthsciences/courses/short_courses/systematic_reviews/default.asp

IIDH-AULA INTERAMERICANA VIRTUAL: "Derechos humanos y sistemas internacionales de protección: la Convención CEDAW y su Protocolo Facultativo"

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre de 2006, el IIDH anuncia su nuevo curso autoformativo gratuito en línea "**Derechos humanos y sistemas internacionales de protección: la Convención CEDAW y su Protocolo Facultativo**", disponible en su Aula Interamericana Virtual (<http://www.iidh.ed.cr/aula.htm>)

Objetivo general:

Las personas que se inscriban tendrán la oportunidad de auto-capacitarse desde una perspectiva crítica, sobre la adecuada utilización de los sistemas internacionales de protección y particularmente de la Convención CEDAW y su Protocolo Facultativo, para la defensa y protección de los derechos de las mujeres. Todo ello mediante una metodología que combina aspectos teóricos-conceptuales, con ejercicios prácticos y de evaluación.

Metodología:

Este curso en línea se enmarca dentro de un programa de educación no formal a distancia, disponible en el Aula Interamericana Virtual-Web IIDH. El curso está organizado en una secuencia lógica y pedagógica, para guiar el *aprendizaje independiente*; por ello *no cuenta con una persona instructora*, se basan en un modelo de auto-aprendizaje. *Todos los contenidos están disponibles en línea en forma permanente*, son *gratuitos* y las personas interesadas pueden cursarlos en cualquier momento y según su disponibilidad de tiempo.

Perfil de participantes:

Este curso está abierto a la utilización de todas las personas visitantes de la Web del IIDH y de su Aula Interamericana Virtual, habiéndose diseñado para ser de especial utilidad a personas, organizaciones e instituciones que promueven la defensa y protección de los derechos humanos y, particularmente, de los derechos de las mujeres.

Requisitos técnicos: Se requieren ciertos requerimientos para realizar el curso virtual

Forma de inscripción:

Para inscribirse, las personas interesadas deberán ingresar al Aula Virtual Interamericana disponible en la página web del IIDH (www.iidh.ed.cr/CursosIIDH).

Consultas: derechos.mujeres@iidh.ed.cr

Otros cursos disponibles en línea

“Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género en organizaciones que trabajan derechos humanos”.

“Utilización del Sistema Interamericano para la protección de los derechos humanos de las mujeres”

Sección especializada DerechosMujer-Web IIDH: <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/DerechosMujer>

Curso a Distancia Sobre VIH SIDA

RELAJUR, Iniciativa Latinoamericana, Portal de Juventud para ALy C con el apoyo de UNESCO y la colaboración de Radio Sur y ALCACJ invitan a los dos cursos a distancia para diciembre 2006, la información esta disponible en www.iica.org.uy/redlat

SAÚDE, DIREITOS HUMANOS E MOBILIZAÇÃO SOCIAL

Os Gt's de Vigilância Sanitária, Saúde e Ambiente e Saúde do Trabalhador da ABRASCO submetem o documento para divulgação e debate e convidam todos a participar do Fórum de Discussão através do site www.abrasco.org.br

A natureza transdisciplinar da Saúde não conhece fronteiras. Riscos globais ameaçam gravemente sua configuração como direito global, com destaque para a tensão constante entre mercantilismo e humanismo, traduzida diretamente na prioridade dada à liberalização comercial em detrimento dos direitos humanos. Casos como o da quebra de patentes de medicamentos, da restrição de importação de pneus usados pelo Brasil ou da instalação da indústria de celulose sobre o Rio Uruguai, conscientizam paulatinamente os operadores da saúde de que as respostas nacionais não bastam diante de problemas globais.

Urge construir um novo paradigma de desenvolvimento, que reconcilie a prosperidade econômica e os direitos do homem, pautada pela inclusão social dos imensos contingentes populacionais mais vulneráveis. Tais mudanças exigem o rompimento de posturas parciais e posicionamentos economicistas, cujo êxito depende essencialmente da mobilização social, do crescente aumento do componente participativo da democracia e da absoluta transparência da gestão do Estado, tanto no plano interno quanto no internacional. Não se trata da oposição entre o interno e o externo, mas de uma imponente coalizão de valores nas diversas esferas de poder. Por tudo isto, o GT's de Vigilância Sanitária, Saúde do Trabalhador e Saúde e Ambiente da Abrasco posicionam-se no sentido de:

- subordinar as negociações comerciais internacionais aos direitos humanos, em particular o direito à saúde e à preservação ambiental;
- proporcionar o amplo debate e a participação da sociedade civil na formulacion das posições brasileiras nos foros comerciais internacionais;
- construir um novo paradigma de desenvolvimento, sustentável e autônomo, no qual a saúde seja ao mesmo tempo força motriz e limite para os interesses econômicos;
- apoiar de forma irrestrita a mobilização social em torno do recente episódio de instalação de indústria de celulose sobre o Rio Uruguai e seu iminente impacto sobre o ambiente e qualidade de vida das

populações.

O debate está aberto!

Fórum de Discussão: <http://www.abrasco.org.br/forum/index.php>

Fuentes:

AWID, CLADEM, RSMLAC; INSTRAW News; ABRASCO; RedeFax; Mujered; Prassar; Rima; La Red Va; Cepsos on Line; Patagoniadevelopment; ISIS; CEPAL; Choike; Conectas; Leslibros.com; GayLibros.com; IFEX; REDESMA, RedIRIS, Alames, YABT, RadioFire, MujeresHoy; Diassere; CLAM, Saluco y Fuentes propias.



**BECAS****Educación y entrenamiento: Directorio de Fundaciones, Premios y Becas en Ciencias de la Salud.**

(Education and Training: Grants and Funding Directory of Grants and Fellowships in the Global Health Sciences)

Website: http://www.fic.nih.gov/funding/directory_fellowships.htm

Compendio de la Fundación Fogarty International Center, parte del Instituto Nacional de Salud. NIH Publication 06-3027, February 2006.

Convocatoria Programa de Becas Fundación Ford

Las postulaciones estarán abiertas entre **el 16 de noviembre de 2007 y el 16 de marzo de 2007**. Al igual que años anteriores la primera etapa de este proceso se realizará exclusivamente por internet y sólo quienes resulten preseleccionados/as serán convocados/as a completar un formulario en extenso. Siguiendo con lo que ya es habitual durante los meses de Mayo y Julio del próximo año se llevarán a cabo los comités de selección local y regional.

Más información en:

www.programabecas.org

Perú: Programa de becas nacionales e internacionales de la Embajada de Bélgica

La Embajada de Bélgica en Lima informa que la convocatoria para el programa de becas para Bélgica y la región latinoamericana para el año 2007 está abierta.

El Gobierno de Bélgica por medio de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo – DGCD auspicia diferentes programas para postgrados, doctorados y cursos de corta duración. Los estudios pueden desarrollarse tanto en Bélgica como en el Perú u otro país de la región latinoamericana.

El programa de becas tiene como objetivo la formación y capacitación de personas que desean promover el desarrollo sostenible del país y está dirigido a personas de nacionalidad peruana, de preferencia con un mínimo de 2 años de experiencia profesional, comprometidos con el desarrollo del país.

La Embajada de Bélgica invita a todos los interesados a visitar la página web www.diplomatie.be/limaes para informarse sobre las posibilidades, los temas de estudio y los requisitos.

Programa de formación a distancia en Desarrollo Local y Gestión Social en Salud- Programa Delnet de Apoyo al Desarrollo Local. Becas parciales

Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo

(Naciones Unidas)

Convocatoria 2006 - 2007

Apertura de inscripciones

Cierre de las inscripciones: 12 de enero de 2007.

Inicio Especialización: 12 de marzo de 2007

Para instituciones con limitados recursos económicos está prevista la concesión de becas parciales.

Para mayores informaciones: <http://www.itcilo.org/delnet>

Para mayor información:

<http://www.itcilo.org/delnet>

O envíe un mail a:

deslocal.salud@delnetitcilo.net

Esta Especialización incluye, junto al Curso a distancia y presencial en Desarrollo Local y Gestión Social en Salud, el acceso a los Servicios a distancia de Información y Asesoramiento Técnico, a las plataformas electrónicas de Delnet y el Trabajo en Red. La aprobación del curso implica la obtención de un diploma emitido por el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Panamericana de la Salud.

Para descargar el folleto informativo y el formulario de inscripción:
<http://www.itcilo.org/delnet>

El Programa a distancia en Desarrollo Local y Gestión Social en Salud es una nueva oferta formativa puesta en marcha en forma conjunta por el Programa Delnet del Centro Internacional de Formación de la OIT y la OPS cuyo objetivo es fortalecer las instituciones locales en el marco de las políticas descentralizadoras que han tenido lugar en casi todos los países del mundo.

SOLICITUD DE CONTRIBUCIONES Y PONENCIAS

Décimo-sexta Conferencia Anual sobre la Economía Feminista

La Asociación Internacional para la Economía Feminista (The International Association for Feminist Economics - IAFFE) anuncia su Décimo-sexta Conferencia Anual que se celebrará del 29 de junio al 1ro. de julio 2007 en Bangkok, Tailandia. La Conferencia la organiza la Universidad Ramkhamhaeng, en Bangkok, Tailandia. Se invita a la presentación de propuestas por el grupo de consultantes y las propuestas individuales de documentos en cualquier aspecto de los estudios feministas sobre temas económicos.

Para más información sobre la presentación de propuestas, fechas para la presentación de estudios, fondos para viajes, visite:

http://www.iaffe.org/downloads/CallforPapers__Thailand.pdf

<http://www.iaffe.org>

E-mail- Jen Crawford: jen.crawford@yahoo.ca

<http://www.iaffe.org/conferences/annual/index.php>

Convocatoria para la Presentación de Documentos: Edición Especial de "Estudios Feministas - Medios de Comunicación"

Estudios Feministas - Medios de Comunicación (Feminist Media Studies) es un espacio intelectual único que reúne a académicos, profesionales y activistas de todo el mundo para participar en asuntos feministas y en debates sobre los medios y la comunicación. El tema para esta edición especial, Volumen 7, Número 4, de diciembre 2007, es "Contribuciones Feministas a las Políticas Culturales".

Las contribuciones deberán conformarse al estilo de las directrices de Estudios Feministas, las cuales se pueden ver en el siguiente portal:

<http://www.tandf.co.uk/journals/titles/14680777.asp>

Para hacer contribuciones a esta Edición Especial de Estudios Feministas de los Medios de Comunicación, contacte a: beale@sfu.ca - Alison Beale, Guest Editor

OPORTUNIDADES DE EMPLEO

El Centro de Estudios Sociológicos (CES) de México

Anuncia la convocatoria para académicos/as interesados/as en ocupar una plaza de Profesor/a-Investigador/a en el CES, con Afiliación al Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM). El plazo para la presentación de candidaturas inicia el 11 de agosto y concluye el 15 de diciembre de 2006. La fecha de inicio de contratación será el 1 de marzo de 2007. No se aceptarán expedientes ni envíos parciales por correo electrónico.

Para información sobre requisitos, bases para el concurso, procedimiento de selección: directorces@colmex.mx;

aortiz@colmex.mx;

coordinacion.piem@colmex.mx

Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
El Colegio de México, A.C.

Puestos vacantes en las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas publica su última lista de puestos vacantes para funcionarios de alto rango. El Sistema ofrece las instrucciones para la presentación de solicitudes de empleo. Se recomienda presentar solicitudes en línea para permitirle a las Naciones Unidas incluir los resúmenes en una base de datos permanente. Es muy importante cumplir con las fechas límites para las solicitudes. El sitio web también ofrece información sobre puestos vacantes en el sistema común de las Naciones Unidas. Para obtener información sobre los requisitos, elegibilidad y fechas límites para someter las solicitudes visite el siguiente sitio web de las Naciones Unidas:

<http://webmail.terra.com.pe/cgi-bin/vlink.exe?>

[Id=QJ2DrE6MKPiKvesAmnN4EqH4vdaeEbm7rnR8vz17FgkBPvWTIU/t%2BkjVKCgtvEKp&Link=https%3A/jobs.un.org](http://webmail.terra.com.pe/cgi-bin/vlink.exe?Id=QJ2DrE6MKPiKvesAmnN4EqH4vdaeEbm7rnR8vz17FgkBPvWTIU/t%2BkjVKCgtvEKp&Link=https%3A/jobs.un.org)

Para los solicitantes externos que no tienen acceso a las facilidades de Internet, pueden completar el formulario de solicitud de empleo de las Naciones Unidas (Personal History Form - P.11) disponible en las oficinas de las Naciones Unidas y/o enviar un resumen detallado que debe incluir lo siguiente:

Fecha de nacimiento
Nacionalidad
Calificaciones académicas
Un resumen de sus habilidades profesionales y/o pericia
Un resumen de su experiencia profesional
Lista de los trabajos publicados
Idiomas que habla

El resumen debe ser enviado a "Staffing Support Section, Office of the Human Resources Management, Room S-2475, United Nations, New York, 10017. Fax no. 212-963 3134, email address: staffing@un.org". Indique el número que identifica el anuncio de puesto vacante en el sobre o en el fax y en la solicitud de empleo. Si requiere más información, póngase en contacto directamente con la Oficina de Recursos Humanos (OHRM).

Con relación a los puestos en las misiones para el mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz está comprometido a aumentar el número de mujeres que trabaja en las misiones para el mantenimiento de la paz, en particular a niveles de alto rango y gerenciales. En su esfuerzo por remediar la desproporción actual, el Departamento busca ampliar sus fuentes de reclutamiento y desarrollar su red de género. Todas las vacantes están publicadas en el sistema Galaxy.

IPI busca nuevo director

El International Press Institute (Instituto Internacional de Prensa, IPI) está buscando contratar un director que encabece la organización en la promoción de la libertad de expresión y la libertad de prensa en todo el mundo. Se espera que el director proporcione un liderazgo estratégico para la organización e inspire a miembros, comités nacionales y el Consejo Ejecutivo para revitalizar y reformar el IPI.

La persona idónea deberá tener al menos cinco años de experiencia administrativa, tener dominio del inglés escrito y hablado y tener grandes habilidades de comunicación y organización. La fecha límite para las solicitudes es el 31 de enero de 2007.

Para consultar una descripción completa del puesto, visite:
http://www.freemedia.at/Director_IPI.pdf

AWID, CLADEM, RSMLAC; INSTRAW News; ABRASCO; RedeFax; Mujered; Prassar; Rima; La Red Va; Cepcos on Line; Patagoniadevelopment; ISIS; CEPAL; Choike; Conectas; Leslibros.com; GayLibros.com; IFEX; REDESMA, RedIRIS, Alames, YABT, RadioFire, MujeresHoy; Diassere; CLAM, Saluco y Fuentes propias.

